



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 17 de abril de 2012.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Carlos Gustavo Peralta
Su Despacho

Nos dirigimos a Ud., haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución Provincial en su Artículo 139 Inciso 5, a los efectos que gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial (Secretaría Legal y Técnica) el Pedido de Informes, que más adelante se detalla:

Autor: Francisco Javier GONZALEZ

Acompañantes: Francisco Javier GONZALEZ, Bautista José MENDIOROZ, Darío César BERARDI, Héctor Hugo FUNES, Alfredo Daniel PEGA, Cristina Liliana URÍA y Leonardo Alberto BALLESTER

A los fines de enmarcar el origen y fundamento del pedido de informes que se cursa, debemos mencionar que con fecha 02 de marzo de 2012 se envió Nota avalada por la firma de los Legisladores Provinciales, Leonardo Ballester, Cristina Uría y Francisco González, al Secretario Legal y Técnico del Gobierno Provincial, Dr. Nicolás Rochas, solicitando copia de todos los decretos del Ejecutivo Provincial desde el 10 de diciembre de 2011 y hasta esa fecha.

Con fecha 05 de marzo de 2012 el Secretario Legal y Técnico Dr. Nicolás Rochas contestó mediante Nota en la que menciona entre otras cosas, la imposibilidad de la publicación de todos los decretos en el Boletín Oficial por falta de espacio en el mismo, entendiéndose que dicha respuesta, es ni más ni menos que una evasiva a sus responsabilidades, ya que el Boletín Oficial no tiene límite de hojas para su impresión (ejemplo de ello es el Boletín Oficial N° 5000 de fecha 02/01/2012 con 172 páginas o el Boletín Oficial N° 5007 de fecha 26/01/2012 con 4 páginas).

En otro párrafo de dicha Nota sugiere aplicar el procedimiento establecido por la Ley K N° 2216, respecto de formalidades y recaudos para la realización de los Pedidos de Informes, sin tener en consideración que lo que se le solicitaba era copia de todos los decretos y no que hiciera un informe respecto de la mecánica de publicación, y se nos indique por qué motivo no se publican todos los decretos, o se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

hace una selección discrecional de los que se publican y los que no.

Teniendo en consideración la fecha en que nos encontramos, y siendo que no se han remitido las copias de los decretos tal cual se solicitara, nos vemos en la obligación de presentar el presente pedido de informes, para que:

- 1) Se informe el motivo por el cual existe un atraso de aproximadamente dos meses en la publicación de los decretos en el Boletín Oficial.
- 2) Se informe el motivo por el cual no se publican los decretos en forma correlativa.
- 3) Se informe el motivo por el cual se realiza una selección discrecional de los decretos a los que se les da publicación y a los que no, indicando quien adopta dichas decisiones.
- 4) Por último se solicita se acompañe copia certificada de la totalidad de los decretos firmados por el Ejecutivo Provincial desde el 10 de diciembre de 2011, hasta la fecha.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría Legal y Técnica, a pedido de los señores legisladores Francisco Javier GONZALEZ, Bautista José MENDIOROZ, Darío César BERARDI, Héctor Hugo FUNES, Alfredo Daniel PEGA, Cristina Liliana URÍA y Leonardo Alberto BALLESTER; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- 1) El motivo por el cual existe un atraso de aproximadamente dos meses en la publicación de los decretos en el Boletín Oficial.
- 2) El motivo por el cual no se publican los decretos en forma correlativa.
- 3) El motivo por el cual se realiza una selección discrecional de los decretos a los que se les da publicación y a los que no, indicando quién adopta dichas decisiones.
- 4) Copia certificada de la totalidad de los decretos firmados por el Ejecutivo Provincial, desde el 10 de diciembre de 2011 hasta la fecha.

VIEDMA, 24 de abril de 2012.